

Santiago, 21 de octubre de 2019

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**REF.: HECHO ESENCIAL**  
**Informa Suspensión de operaciones**

Sr. Presidente de la CMF:

Por medio de la presente, conforme lo dispuesto en la Circular N° 662 y demás normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero, nos permitimos comunicar a Ud. que, producto de los acontecimientos que afectan a nuestro país y que son de público conocimiento, Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. ha adoptado las siguientes medidas:

1. Con el objetivo de garantizar la seguridad de nuestros clientes y colaboradores, hemos tomado la decisión de que nuestra oficina ubicada en la Región Metropolitana y las ubicadas en Viña del Mar y Concepción, zonas declaradas en Estado de Emergencia, permanecerán cerradas durante el día lunes 21 de octubre. Asimismo, el servicio de nuestros canales de atención se encontrará temporalmente suspendido.
2. De acuerdo a lo anterior, para asegurar la correcta atención a nuestros clientes, nos hemos puesto en contacto con ellos con la debida antelación mediante envío de correo electrónico y a través de aviso publicado en nuestra página web, informando el cierre de nuestras oficinas y sucursales por el día lunes 21 de octubre, así como que hemos puesto a su disposición para recibir requerimientos nuestra casilla [serviciocliente@colmenaseguros.cl](mailto:serviciocliente@colmenaseguros.cl), mediante el cual responderemos a la brevedad posible.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Enrique González F.

Gerente General

**COLMENA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**